

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

**VERSION: 1** 

CODIGO: PL-GRT-001

FECHA: 29/01/2021

# Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2021



# Zulma Cristina Montaña Martínez Gerente



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 29/01/2021

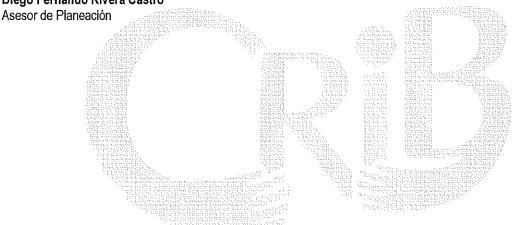
# **PARTICIPANTES:**

**Zulma Cristina Montaña Martínez** Gerente

Jesús Antonio Salamanca Torres Subgerente Administrativo y financiero

Camilo Andrés Rodríguez Farfán Técnico Operativo

Diego Fernando Rivera Castro



Contro de Pelebilhación Integral de Angaçã E S.S



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

FECHA: 29/01/2021

# **TABLA DE CONTENIDO**

1.	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION- PETI	5
2.	DIAGNOSTICO	5
1	1. MISIÓN	5
2	2. VISIÓN	5
3	B. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS	5
4	4. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL	6
	4.1. Estrategia TI	6
	4.2. Sistemas de Información:	7
5	5. ELEMENTOS DOFA	8
6		
7	7. Servicios Tecnológicos	11
	Estrategia y Gobierno:	11
	Administración de los Sistemas de Información:	
	Servicios de operación:	
	Gestión de Información	
8		
Ī	9. Prerrequisitos para la Implementación adecuada de PETI	
	10. Rupturas Estrat	
	The second control of the control of	
A	Alcance	
3.	MARCO NORMATIVO:	16
4.	DEFINICIONES:	17
5.	OBJETIVO GENERAL OBJETIVOS ESPECIFICOS:	19
6.	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	19
7.	METODOLOGÍA:	19
8.	PLAN DE ACCIÓN:	19
Μ	MODELO DE GESTION TI	19
9,	APROBACION	24
1		



**VERSION: 1** 

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 29/01/2021

# INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI responde a la necesidad identificada por la dirección de gobierno digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) de crear herramientas, técnicas, modelos y metodologías que apoyen el proceso de transformación digital de las entidades públicas.

El PETI es parte de la planeación estratégica de la Empresa Social del Estado Centro de rehabilitación Integral de Boyacá que permite definir el portafolio de proyectos de un proceso de transformación digital que permite a la entidad alinearse con lo dispuesto en la política de gobierno digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con lo dispuesto en el plan de desarrollo del gobierno nacional 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad" en el cual se contempla el pacto por la transformación digital de Colombia y el CONPES 3975 de 2019 "política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial"

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a los principios de "Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" y la "Masificación del Gobierno en Línea", ahora Gobierno Digital, consagrados respectivamente en los numerales 1° y 8° del artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, las entidades públicas deberán priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la producción de bienes y servicios, así como adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (TI) en el desarrollo de sus funciones, con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos.

La implementación de estrategias relacionadas con las tecnologías de la información para establecer políticas de mejoramiento continuo es una de las prioridades establecidas por la Empresa Social del Estado Centro de rehabilitación Integral de Boyacá por lo cual el presente PETI es el reflejo de ello, con lo cual a través de la metodología planteada por el MinTic se busca durante la presente vigencia poder establecer una política robusta que permita a la empresa desarrollar sus proyectos TI de manera estratégica.

Certo de Rehabilharión Integral de Boyacá E.S.E.



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

FECHA: 29/01/2021

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

### DESARROLLO

## 1. PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION- PETI

## 2. DIAGNOSTICO

# 1. MISIÓN

Servir a la comunidad boyacense brindando una atención integral en salud mental con calidad, seguridad y excelencia que promueva la construcción del bienestar del paciente, su familia y su comunidad.

## 2. VISIÓN

En el 2024 el CRIB será reconocida como la empresa líder de la red de atención de salud mental en el departamento de Boyacá prestando servicios integrales que disminuyan el estigma y propendan por la rehabilitación y reintegración social del paciente, garantizando altos estándares de calidad en infraestructura, gestión de servicios y del talento humano.

## 3. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

- 1. RESPETO. Es nuestro compromiso por escuchar, valorar y comprender a nuestros compañeros y pacientes, tratar de entender su actuación, hablando con la verdad y esforzándose por controlar nuestras propias emociones, entendiendo nuestras diferencias y aceptando las normas y políticas de la entidad.
- 2. EXCELENCIA. Nos caracterizamos por la disposición de dar lo mejor de nosotros en toda tarea que realicemos, desarrollando las mejores prácticas, superándonos cada día en todas las áreas y en el trato amable y empático a nuestros compañeros y pacientes.
- 3. PROACTIVIDAD. Cuando somos proactivos estamos atentos a la búsqueda de soluciones, dispuestos a ponernos manos a la obra sin dejar pasar el tiempo, afrontando nuestras responsabilidades sin excusas y dispuestos a servir a nuestros compañeros y pacientes.
- 4. HONESTIDAD. Somos personas transparentes e integras, que cumplimos con las normas y políticas de la entidad, hacemos buen uso de la información, anteponiendo la verdad en cualquier situación y entendemos el valor de la confidencialidad de la información acerca de nuestros compañeros y pacientes.
- 5. CUIDADO. Somos cuidadosos cuando estamos comprometidos con la ayuda a nosotros mismos y a los demás, procurando aumentar el bienestar y evitando la ocurrencia de algún daño, protegemos nuestra familia y trabajo diario, valorando el tiempo y preservando los elementos que la entidad ha puesto a nuestra disposición para la realización de tareas. 6. Gratitud. Soy una persona agradecida, puedo reconocer y valorar lo que vivo y disfruto a mí alrededor, puedo reconocer las personas a mi alrededor haciendo las cosas bien, y eso me motiva a dar cada momento lo mejor de mí en cada momento y frente a cualquier situación.
- 6. COMPROMISO. Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

		VERSION: 1
CRIB	PLAN	CODIGO: PL-GRT-001
PLAN EST	FECHA: 29/01/2021	

7. DILIGENCIA. Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

8. JUSTICIA. Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

# 4. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá adolece de tener un Manual de gerencia de la Información, un Procedimiento para la adquisición de tecnología de Hardware y Software documentado, Procedimiento para la administración de redes de comunicaciones, y procedimiento para contingencias, donde se encuentra descrita la arquitectura de comunicaciones y tecnología existente.

# 4.1. Estrategia TI

# Objetivo de TI en La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá:

Establecer el mecanismo que permita orientar a la entidad en aplicación de recursos necesarios en TI que contribuyan al logro de los objetivos propuestos en el plan de desarrollo y estratégico.

# Misión de TI en La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá:

Apoyar y orientar a los procesos establecidos en la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá en la aplicación adecuada de las TI como valor estratégico y fundamental en el desarrollo empresarial.

## Visión de Ti en La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá:

Para el año 2022 La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá será una entidad con aplicación de las TI en todos los procesos acorde a la misión empresarial y en cumplimiento de lo establecido en MIPG para la política de gobierno digital.

Actualmente La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá está en proceso de documentación e implementación de las TI para la continuidad del desarrollo de las actividades propias de los procedimientos que aseguren la operación de los servicios e infraestructura, y también que éstos sean gestionados bajo estándares de seguridad y control de la información en conformidad con lo proyectado en el plan de seguridad y privacidad de la información que se acopla al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). Esta implementación se ha adoptado gradualmente respecto a la consolidación del documento, no obstante, la entidad ha generado iniciativas que, aunque no estén contempladas en un dominio de Estrategia TI si hacen parte importante en el desarrollo de la misma, como lo es Gobierno Digital, Adopción de Estándares ITIL V3.

# Uso y Apropiación de la Tecnología

Para lograr un adecuado uso y apropiación de la tecnología, actualmente La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá plantea en su plan de capacitaciones y plan estratégico de talento humano la realización de programas de inducción, capacitación y re inducción de los sistemas de información y herramientas tecnológicas al personal nuevo y antiguo, ya que hasta el momento no se venía implementado, lo que constituye una importante acción de mejoramiento en los procesos institucionales en lo que respecta a la interiorización de TI.

También la empresa cuenta con una página web institucional donde se publican diversos contenidos para el aprendizaje acorde a los procedimientos, comprensión y apropiación de los servicios TI; de igual forma se cuenta con una red local, la cual sirve como herramienta indispensable, para que cada uno de los usuarios puedan tener



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION FECHA: 29/01/2021

# acceso a información que tiene expuestos diversos temas sobre los servicios TI ofrecidos, como lo son políticas

de seguridad de la información, uso adecuado de los equipos de cómputo de sistemas de información, entre muchos otros documentos con contenido relevante para la institución, estos serán fortalecidos en la Inducción.

Actualmente La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá. está en proceso implementación herramientas tecnológicas que posibiliten aplicar los temas relacionados con los servicios TI. Con esta estrategia se busca que desde cada puesto de trabajo se tenga acceso a estos recursos académicos, los cuales son de vital importancia para la educación y la sensibilización de cada uno de los usuarios en el manejo y transferencia de conocimiento para el desempeño de sus labores.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá cuenta con una Intranet en ambiente WEB sobre la Página desde donde se entrega información a los colaboradores de los procesos y procedimientos.

# 4.2. Sistemas de Información:

Para apoyar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información siendo fáciles de mantener.

De acuerdo con lo dispuesto en el modelo de gestión de TI propuesto por MinTIC los sistemas de información se dividen en: apoyo, misionales y de direccionamiento estratégico. Según esto La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá tendría la siguiente categorización:

# Sistemas de apoyo:

- Plataforma para la identificación de ingreso de usuarios a La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
- Plataforma para verificación de derechos de los usuarios
- Plataforma para consulta de Consentimientos Informados
- Plataforma para recepción de eventos adversos e incidentes WRGEA
- Módulos de Activos, Presupuesto, Inventarios, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Contabilidad.

# Sistemas Misionales:

Sistema de Información CNT Pacientes Página

## Sistemas de Direccionamiento Estratégico:

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá tiene como apoyo al direccionamiento estratégico las siguientes herramientas y aplicaciones que apoyan a los procesos Administrativos y Asistenciales.

### Sistema de Información CNT

Pacientes. Integrado con los módulos administrativos.



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

### PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 29/01/2021

Descripción: Módulo de pacientes se realiza todos los movimientos de prestación de servicios medico asistenciales y se encuentra interfazado con los módulos administrativos permitiendo la interacción permanente y registro en línea digital. Desde los módulos administrativos se realizan los movimientos financieros y administrativos de La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá todos se encuentran inter- fazados acorde a la estructura, esto garantiza seguridad e integralidad de la información.

Motor Bases de Datos: SQL

Licenciamiento: Actualización de uso anual para soporte y actualizaciones.

Versión del Sistema: 19,5 para pacientes

Líder Funcional y TI: Técnico Operativo.

Módulos: Activos, Presupuesto, Inventarios, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Contabilidad.

Soporte y Fecha de Vencimiento: Soporte con el proveedor con renovación anual está a 31 de diciembre de 2021.

Almacenamiento: Servidor propio

Licencia: Concurrente para el módulo pacientes y limitada para los módulos administrativos.

Motor Bases de Datos: SQL 2016

## 5. ELEMENTOS DOFA

# **FORTALEZAS:**

- Sistema de Información CNT: Integra los módulos asistenciales con los administrativos permitiendo información en línea para toma de decisiones.
- Página Web: Permite la entrega de información a los usuarios internos a través de la Intranet y a los externos información general.
- Software de Gestión Documental: Permite el registro de entrada y salida de documentos en la entidad y a los procesos permite visualizar los tiempos de respuesta.
- Plataforma para verificación de derechos de los usuarios. Permite a los funcionarios realizar la verificación a los usuarios para garantizar la prestación de servicios.
- Tablero de Indicadores. Está en producción para los indicadores estratégicos.
- Intranet: Se entrega la documentación por proceso a todos los colaboradores, permite el trámite de las solicitudes de mantenimiento requeridas en la organización.

### **DEBILIDADES:**

 Capacitación para el uso adecuado de las herramientas informáticas de apoyo en el proceso de inducción.



Formación de los colaboradores según competencias.



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

RMACION FECHA: 29/01/2021

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Falta documentación y estructura de procesos TI.

# **OPORTUNIDADES:**

- Adquirir nuevos módulos, Costos Hospitalarios, Nómina, Glosas funcionalidad Facturación Electrónica y
  citas web para fortalecer el sistema de información CNT y las herramientas en cumplimiento de la
  normatividad para la facturación.
- Mejorar el desarrollo de la página Web e Intranet con más herramientas.
- Implementar el tablero de indicadores a los procesos.
- Realizar estudio y justificación para adquisición de software o plataforma para el ingreso de los indicadores y soportes.
- Incluir en el proceso de inducción la entrega de los manuales de usuarios e incluir en el registro de usuarios y claves institucionales ítem para soporte con firma.

# AMENAZAS:

- Cambios constantes en la normatividad del sector Salud.
- Renuencia de los usuarios del sistema en el uso adecuado.

# OBSERVACIONES FURAG SOBRE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

- Incluir en PETI la ruta de proyectos de TI y la proyección de presupuesto para dichos proyectos.
- Definir un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica, tipo mesa de servicio que incluya al menos la gestión de problemas, incidentes, requerimientos, cambios, disponibilidad y conocimiento.
- Definir Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA por sus siglas en inglés) con terceros y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA por sus siglas en inglés) para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
- Incorporar políticas de TI y estructura organizacional en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
- Utilizar acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de optimizar las compras de tecnologías de información de la entidad.
- Garantizar que todas las iniciativas, proyectos o planes de la entidad que incorporen componentes de TI, sean liderados en conjunto entre las áreas misionales y el área de TI de la entidad.
- Utilizar el principio de incorporar, desde la planeación de los proyectos de tecnologías de la información (TI) de la entidad, la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de valor.



Contar con el catálogo de componentes de información actualizado con el fin de mejorar la gestión de los componentes de información de la entidad.



VERSION: 1

codigo: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION FECHA: 29/01/2021

 Contar con vistas de información actualizadas de la arquitectura de información para todas las fuentes de información de la entidad.

- Implementar procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los componentes de la información de la entidad.
- Implementar procesos o procedimientos que aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos para mejorar la gestión de los componentes de información de la entidad.
- Contar con un catálogo actualizado de todos los sistemas de información para mejorar la gestión la planeación y gestión de los sistemas de información de la entidad.
- Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de los sistemas de información de la entidad, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
- Implementar para los sistemas de información de la entidad funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.
- Contar con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para cada uno de los sistemas de información con de la entidad.
- Definir el esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Documentar e implementar un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.
- Realizar monitoreo del consumo de recursos asociados a la infraestructura de TI de la entidad.
- Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad.
- Implementar una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos TI para mejorar el uso
  y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control
  interno efectuar su verificación.
- Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Identificar y tratar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
- Ejecutar al 100% los proyectos de TI que se definen en cada vigencia.



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION FECHA: 29/01/2021

de la entidad en el catálogo de datos del

 Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano <u>www.datos.gov.co</u>.

# 7. Servicios Tecnológicos

# Estrategia y Gobierno:

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá dentro de la estructura organizacional definida por procesos las cuales son transversales para la operatividad de la empresa, centra la administración de los servicios tecnológicos en el proceso de Recursos Informáticos el cual es liderado por el técnico operativo de la Empresa.

Es responsabilidad de la administración de los servicios tecnológicos el proceso de recursos informáticas quien coloca las herramientas necesarias para la operación de la empresa desde la óptica de los sistemas de información y comunicaciones. El Proceso de Recursos Físicos tiene en cabeza la responsabilidad de los servicios tecnológicos en cuanto a equipos informáticos y el uso adecuado y eficiente de los demás recursos tecnológicos con los que cuenta la entidad.

El proceso de recursos informáticos mantiene la estrategia de prestar los servicios tecnológicos acorde a la necesidad y presupuesto, con el mantenimiento de los equipos acorde al plan establecido, mantiene el servicio de comunicaciones con la sede existente y busca mejorar los servicios en cobertura para la prestación de servicios en los diferentes sectores de cobertura.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyaca No tiene dentro de la estrategia realizar la tercerización de los servicios tecnológicos.

### Administración de los Sistemas de Información:

La administración de los sistemas de información está bajo la responsabilidad del proceso de recursos informáticos.

Los sistemas de información están alojados en equipos de cómputo y servidores de propiedad de La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, La página Web e intranet se encuentra alojada en el Hosting con renovación anual.

REPORT OF STREET BOOKS AS FEED AND LONG AS

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá dentro de la plataforma estratégica y acorde con el objeto empresarial y actividad comercial para la cual fue creada no hace desarrollo de software. En la operación normal se cuenta con bases de datos de pruebas las cuales son instaladas en los equipos de cómputo y servidores dispuestos para el objeto.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá Posee infraestructura tecnológica acorde a lo definido en el manual de gerencia y seguridad de la información, procedimiento de plan de contingencias donde se especifican los equipos, redes de comunicaciones y equipos en operación.

La conectividad de la empresa está definida en el manual de gerencia y seguridad de la empresa y procedimiento de Plan de Contingencias, se tiene redes de área local definidas por sede, Se tiene servicio de internet por banda ancha de 20 MB.

# Servicios de operación:

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá a través del proceso de Recursos informáticos garantiza la operación, mantenimiento y soporte a los servicios tecnológicos de informática. Se tiene



VERSION: 1

codigo: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 29/01/2021

plan de mantenimiento de equipos de cómputo radicado en la secretaria de salud departamental, supervisa las adquisiciones y servicios de mantenimiento al sistema de información según acuerdos contractuales. Igualmente realiza la administración del portal web junto con el proceso de comunicaciones y mercadeo.

Dado a que La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá no realiza desarrollo de software no se tiene mesa de servicios especializados.

# Gestión de Información

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá tiene como herramienta fundamental en apoyo a su objeto y misión empresarial el sistema de información CNT. Que integra los módulos asistenciales con los módulos administrativos.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá cuenta con comités para el análisis de la información generada del sistema de información CNT. Los comités están definidos desde la estructura orgánica de la empresa entre los que se encuentran Comité de Gestión y Desempeño, Comité, Comité de Historias Clínicas, COVE, Comité de sostenibilidad Financiera, Comité de Calidad, Comité de Control Interno y mesas de trabajo que sirven de apoyo para los comités.

En cada una de estas mesas de trabajo y comités se usan herramientas de apoyo para verificar la calidad de información, seguridad de la información si se percibe posibles infracciones, se realizan análisis de los cuellos de botella y puntos críticos donde se toman las decisiones para mejorar. Entre las herramientas se encuentra Medición de Adherencia a las Guías, Tablero de indicadores.

Los resultados del análisis a los datos en cumplimiento a la normatividad los que son de carácter e interés público son publicados en la página Web en los sitios diseñados para cumplir con esos propósitos, los demás son tomados para generar las acciones de mejora y toma de decisiones empresariales.

Con la información obtenida del sistema de información se realiza las recomendaciones para mejoras en los aplicativos y cambios en parametrización si es el caso.

El proceso de Recursos Informáticos provee los mecanismos, controles y recursos necesarios para tener niveles adecuados de separación física y lógica entre los ambientes de desarrollo, pruebas y producción para toda su plataforma tecnológica, con el fin de reducir el acceso no autorizado y evitar cambios inadecuados.

Igualmente asegura mediante los controles adecuados, que los usuarios utilicen diferentes perfiles para el ambiente de desarrollo, pruebas y de producción, así mismo que los menús muestren los mensajes de identificación apropiados para reducir los riesgos de error.

El proceso de Recursos informáticos debe asegurar que los requerimientos y criterios, tanto funcionales como técnicos, para la aceptación de nuevos sistemas, actualizaciones y nuevas versiones de software estén claras y adecuadamente definidos, documentados y aprobados acordes a las necesidades empresariales. Estos nuevos requerimientos, actualizaciones y/o nuevas versiones de tecnología, sólo deben ser migrados al ambiente de producción después de haber sido formalmente aceptados de acuerdo a las necesidades técnicas y funcionales establecidas.

La información, archivos físicos, los sistemas, los servicios y los equipos (estaciones de trabajo, portátiles, impresoras, redes, Internet, correo electrónico, herramientas de acceso remoto, aplicaciones, teléfonos y faxes, entre otros) propiedad de la empresa, son activos de la Institución y se proporcionan a los funcionarios, contratistas y terceros autorizados, para cumplir con los propósitos misionales de La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 29/01/2021

El acceso a los documentos físicos y digitales estará determinado por las normas relacionadas con el acceso y las restricciones a los documentos públicos, a la competencia del área o dependencia específica y a los permisos y niveles de acceso de los funcionarios, contratistas y terceros determinadas por los Líderes de procesos y Subgerentes.

# 8. Gobierno de Tl

El Gobierno de Tl asegura que se evalúan las necesidades, condiciones y opciones de las partes interesadas para determinar que se alcanzan las metas del plan de desarrollo; estableciendo la dirección a través de la priorización y la toma de decisiones; midiendo el rendimiento y el cumplimiento respecto a la dirección y metas acordadas.

Se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Satisfacer las Necesidades de las Partes Interesada para crear valor en todos los organismos que componen, manteniendo el equilibrio entre la realización de beneficios y la optimización de los riesgos y el uso de recursos.
- Cubrimiento de todas las funciones y procesos dentro de la empresa; no enfocarse sólo en la "función de TI".
- Establecer las responsabilidades de cada uno de los cargos del Proceso de sistemas.
- Cumplir con los lineamientos de seguridad de la información establecidos tanto en los procedimientos internos como en la normatividad definida para garantizar el uso adecuado de la información, así como en el plan de seguridad y privacidad de la información.
- Los proveedores y contratistas que ejecuten acciones tendientes al mejoramiento o a coadyuvar al
  adecuado funcionamiento tanto de los sistemas de información como de los recursos tecnológico
  deberán hacer reporte de las debilidades de seguridad que puedan encontrar durante la ejecución del
  contrato, esto deberá ser verificado por el técnico operativo de la empresa.
- Se deberá Informar sobre todas las actualizaciones existentes de cada plataforma que mejoren el desempeño de los procesos y subprocesos en La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
- Todo proveedor adquiere el compromiso de reportar los impactos de los cambios aplicados que mejoren un procedimiento o herramienta informática, al igual que eventos que afecten la funcionalidad desde la prueba hasta la salida en producción.
- Todos los contratistas que lleven a cabo actividades relacionados con TI, deberán realizar transferencia de conocimiento y/o acompañamiento a los funcionarios responsables del proceso, esto lo supervisara el técnico operativo.
- Los proveedores tienen el compromiso de aportar y realizar sugerencias para el mejoramiento de los procesos y óptimo aprovechamiento del servicio que se está prestando.
- La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá será el único dueño de los derechos de autor de los desarrollos que se realicen internamente, los proveedores deberán respetar su confidencialidad, esto debe estar explicito en las minutas contractuales.

Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá encaminado en la estrategia de mejoramiento de la gestión de la información asegura la continuidad en la



**VERSION: 1** 

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 29/01/2021

prestación de servicios, la toma de decisiones basada en hechos y datos que facilite la articulación de la información con las instituciones del sector.

Entendiendo que la continuidad en la prestación de los servicios depende en gran parte de su sistema de información afrontó en dos ámbitos este riesgo:

- Cuando la continuidad de la prestación del servicio se viera afectada de forma masiva por una falla en el sistema de Información CNT arquitectura cliente Servidor, (a pesar de que dadas las inversiones en gestión de la tecnología de la información la plataforma mantiene un promedio de disponibilidad del 99.9%.), Se activa el plan de Contingencias, pues se constituye en una emergencia interna y se debe movilizar todos los recursos y apoyo institucional.
- Para garantizar una buena ejecución del plan, el técnico operativo deberá programar una jornada de simulación de contingencias por los menos dos veces en el año.

Es importante que el plan de contingencias sea actualizado en la presente vigencia, respecto a las actualizaciones de hardware o software que hayan surtido efecto y de acuerdo con las necesidades y requerimientos TI de la empresa.

El plan de contingencias debe contener como mínimo lo relacionado con el software institucional en lo que respecta a lo misional y administrativo, en la atención al usuario, INTRANET y demás requisitos indispensables para poder garantizar de manera normal la prestación del servicio de salud que presta la entidad.

Igualmente, y acorde a lo establecido en el proceso de inducción y capacitación, se realizan capacitaciones y entrenamientos presenciales a todos los que ingresan nuevos. Además, se tienen identificados profesionales líderes en los diferentes procesos que apoyan.

Desde el proceso de sistemas se revisa continuamente el cumplimiento de los tiempos de atención de las solicitudes de usuarios, teniendo como meta atender al menos 80% de las solicitudes en el tiempo prometido de acuerdo con el nivel de prioridad de cada caso

# 9. Prerrequisitos para la Implementación adecuada de PETI

Los lineamientos estratégicos del plan de desarrollo 2020-2023 "Avanzamos por la Salud Mental de Boyacá" se enfocan en la generación de valor en cada uno de los procesos institucionales para que los grupos de valor a los cuales se debe misionalmente la entidad reciban servicios con la calidad y excelencia que debe caracterizar la función pública, para lo cual se y en concordancia a los lineamientos del MinTic se establecen los siguientes prerrequisitos para la cabal implementación del presente plan:

- Se debe contar con el apoyo de la alta dirección durante el proceso de construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la organización.
- El Director de Tecnologías de la Información (Líder Estratégico de TI) o quien haga sus veces, debe conocer la Política de Gobierno Digital y el manual para su implementación, así como la alineación y articulación de esta Política con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- La entidad debe contar con objetivos, metas e iniciativas estratégicas institucionales asociadas al Plan Estratégico Institucional vigente. En el caso de no existir un PEI se debe al menos contar con la estrategia territorial o sectorial correspondiente



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION FECHA: 29/01/2021

- El Líder Estratégico de Tl debe conocer el Plan de acción institucional definido para la última vigencia.
- La construcción del Plan estratégico de TI deberá realizarse antes de construir el plan de acción institucional y antes de la definición del presupuesto de TI para la siguiente vigencia.
- El líder estratégico de TI y el jefe de la oficina de planeación o quienes hagan sus veces en la entidad deberán conocer esta guía y el objetivo general de todas las sesiones.

# 10. Rupturas Estratégicas

Las rupturas Estratégicas "¿Qué paradigmas romper?" identificadas contribuyen a la transformación de la gestión y el logro de resultados alineados a la misión y visión institucional.

Según el análisis realizado, donde se presentó mayores falencias respecto a los dominios, evaluando la madurez de la gestión de TI son:

- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la institución pública y se requiere de mayor valoración dentro de la entidad, se debe a que exige recursos económicos para realizar actualización de equipos y tecnologías tanto en hardware como en software (plataformas Web que integre todos los servicios administrativos y asistenciales, incluidos indicadores y mapas de riesgos), capacitación específica.
- Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas de la institución pública, se
  obtiene bastante información de forma periódica sin tener un equipo encargado de generar valor agregado y
  análisis a los resultados que pueden ser importantes para la toma de decisiones.
- Fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC, no se realiza formación o capacitaciones al personal donde se incentive el uso de las TIC.
- Estrategia de TI, Gobierno de TI y Gestión de Información; con menor desempeño se encuentran los Servicios Tecnológicos que apuntan a gobierno Digital.
- De acuerdo con lo anterior se hace la adopción de las rupturas estratégicas haciendo parte del análisis de la situación actual y con ellas buscando transformar y adaptar la Tecnología de la Información para que esta se convierta en un instrumento que genere valor a cada uno de los procesos.

La tecnología será considerada un factor de valor estratégico.

# Alcance

Nec	esidades	Acciones requeridas para dar respuesta a las necesidades
tecno desa secto	nformación, los sistemas y la ología estarán alineados con el arrollo del sector, con el plan orial y con la adopción de una ura digital en el país. Apoyar la	Contar con una oficina de TI, que haga parte del comité directivo, que gerencia las actividades, los recursos y que se enfoque hacia un servicio de la mejor calidad posible, para los clientes internos y externos.
secto	ión de la entidad y a su vez del or. gestión de TI requiere una ncia integral que dé resultados	Existe la necesidad de integrar las acciones, los presupuestos y los proyectos para generar economías de escala, crecimiento ordenado y especialización.



mayor detalle

## **PLAN**

VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

FECHA: 29/01/2021

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Evaluar la necesidad de recolectar la información con nuevos criterios: Cierre mensual/trimestral VS Tiempo Real. Recolección vs Validación y rechazo en línea. Evaluar la necesidad de hacer auditorias. Definir incentivos y el retorno financiero de obtener información de calidad. La información es un bien público. Apoyar todos procesos clave, estableciendo os prioridades estratégicas. Construir un modelo de desarrollo organizacional en el tiempo con el apoyo de Ti. Alcanzar <<victorias tempranas>> como agente de cambio.

Fortalecer el equipo humano y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.

La información debe ser más

oportuna, más confiable y con

Alinear las soluciones con los

procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología

según el costo/beneficio

Adecuar un equipo suficiente con la idoneidad para cada uno de los servicios TI que tiene la institución, exigiendo una formación técnica, tecnológica y profesional tanto para los colaboradores como los proveedores en cada uno de los servicios.

# 3. MARCO NORMATIVO:

Ley 1955 de 2019 "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

CONPES 3975 de 2019 "política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial"

Que mediante el decreto 1008 de 2018, se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Que mediante Decreto N°415 de 7 de marzo 2016, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

Que la Ley 1341 de 2009, en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: "Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones".

Que la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.

Que, a su turno, el artículo 232 de la Ley 1450 de 2011 prevé, sobre la Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.

Que a su turno el Decreto - Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 29/01/2021

relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: "Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratultos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible".

Que mediante Decreto N° 2573 de 2014, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.

Que mediante el CONPES - Política Nacional de Seguridad Digital, se tiene como objetivo:

"Fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país".

Que mediante Resolución N° 0002710 del 3 de octubre de 2017, "Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6".f

Que mediante el decreto 415 de 2016, se adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que mediante el decreto 1499 de 2017, se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.

Decreto 1583 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado."

Acuerdo N° GER.100.03.01.001 de 2018 de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá "Por medio del cual se ajusta y se unifica el Estatuto y Manual Interno de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá

# 4. DEFINICIONES:

PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

TI: Tecnologías de la Información

Activo de información: refiere al componente (humano, tecnológico, software, documental o de infraestructura) que soporta uno o más procesos de negocios del instituto y, en consecuencia, debe ser protegido.



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION FECHA: 29/01/2021

Acuerdo de Confidencialidad: Voluntad de mantener la confidencialidad de la información, comprometiéndose a no divulgar, usar o explotar la información confidencial a la que tengan acceso en virtud de la labor que desarrollan dentro de la misma soportada en manual de funciones o contratos previamente establecidos.

Análisis de riesgos de seguridad de la información: Proceso sistemático de identificación de fuentes, estimación de impactos y probabilidades y comparación de dichas variables contra criterios de evaluación para determinar las consecuencias potenciales de pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

**Autenticación:** es el procedimiento de comprobación de la identidad de un usuario o recurso tecnológico al tratar de acceder a un recurso informático.

Centros de cableado: Lugares físicos donde se instalan los dispositivos de comunicación y la mayoría de los cables de red (patch cord). Al igual que los centros de cómputo, los centros de cableado deben cumplir requisitos de acceso físico, paredes, pisos y techos, suministro de alimentación eléctrica y condiciones de temperatura y humedad.

Centro de cómputo: Zona específica para el almacenamiento de múltiples computadores para un fin específico, los cuales se encuentran conectados entre sí a través de una red de datos. El centro de cómputo debe cumplir ciertos estándares con el fin de garantizar los controles de acceso físico, los materiales de paredes, pisos y techos, el suministro de alimentación eléctrica y las condiciones medioambientales adecuadas.

Cifrado: Es la transformación de los datos mediante el uso de la criptografía para producir datos ininteligibles (cifrados) y asegurar su confidencialidad. El cifrado es una técnica muy útil para prevenir la fuga de información, el monitoreo no autorizado e incluso el acceso no autorizado a los repositorios de información.

Confidencialidad: Garantía de que la información no está disponible o divulgada a personas, entidades o procesos no autorizados.

Sistema de Información Gerencial: Colección de sistemas de información que interactúan entre sí y proporcionan información tanto para las necesidades operacionales como de la administración. Es un conjunto de información extensa y coordinada de subsistemas racionalmente integrados que transforman los datos en información en una variedad de formas para mejorar la productividad de acuerdo con los estilos y características de los administradores y las empresas.

Seguridad de la información: Conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos y de la misma.

MINTIC: Ministerio de Tecnología de Información y de las Comunicaciones

**CNT:** Nombre del producto sistema de información empresarial que permite realizar e integrar la Historia clínica, Facturación, cartera, inventarios, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, contabilidad y activos.

ARMORUM: Software desarrollado para realizar el proceso de ventanilla única, y comunicar las diferentes áreas de la institución.

Gestión tecnológica: Es un sistema de conocimientos y prácticas relacionados con los procesos de creación, desarrollo, transferencia y uso de la tecnología.



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

FECHA: 29/01/2021

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Marco de Referencia de AE: Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado.

Mas glosario al respecto: Link http://mintic.gov.co/arquitecturati/.

# 5. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las estrategias y acciones orientadas a implementar la gestión de las Tecnologías de la información acorde a las necesidades de La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá de manera que genere valor en cada uno de sus procesos y alineados con las metas y objetivos institucionales.

# 6. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Gestionar las herramientas metodológicas que propendan por el establecimiento de estrategias que respondan a las necesidades de la E.S.E. y con un enfoque de mejoramiento continuo.
- Gestionar de manera adecuada y oportuna la provisión de recursos TI que generan confiabilidad y
  garanticen que la infraestructura tecnológica de la entidad permita el normal funcionamiento de los
  procesos.
- Implementar y articular de manera adecuada la estrategia TI con SIC, SGDEA, Implementación de MSPI para tener dar cabal cumplimiento a los objetivos institucionales.

# 7. METODOLOGÍA:

Para la construcción del PETI se toma como referencia lo establecido en G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones MINTIC. La cual se registra a continuación

- 1. Comprender la infraestructura TI de la empresa.
- 2. Analizar los factores internos y externos relacionados con la plataforma TI de la empresa.
- 3. Construir la estrategia TI articulando los planes institucionales relacionados.
- 4. Presentar la estrategia TI, interiorizando el conocimiento y diseñando las herramientas de seguimiento y control perentorias.

Es importante mencionar que la construcción de la plataforma estratégica en TI para la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá es un proceso sistémico que involucra el compromiso de los interesados y busca que la estrategia se articule con lo planteado en plan de desarrollo 2020-2023 "Avanzamos por la Salud Mental de Boyacá".

# 8. PLAN DE ACCIÓN:

# **MODELO DE GESTION TI**

Se busca mediante la estrategia el cumplimiento del Plan Desarrollo 2020-2023 "Avanzamos por la Salud Mental de Boyacá" de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá para Lo cual se establecen los siguientes lineamientos estratégicos:

Garantizar la transparencia y el acceso a la información por parte de los grupos de valor.



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

### PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 29/01/2021

- Mejorar los sistemas de información de la E.S.E. con el fin de mantenerlos actualizados y en líneamiento con las necesidades institucionales.
- Garantizar un buen servicio respecto a recursos informar a los ciudadanos, servidores públicos y contratistas de la E.S.E.
- Apoyo en la toma de decisiones, con un enfoque basado en la evidencia y en los datos.
- Promover el uso y apropiación de los recursos tecnológicos.
- Garantizar la seguridad y privacidad de la información.
- Llevar a cabo una gestión integral de riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información.
- Actualizar las necesidades de hardware institucional.
- Implementación del MSPI.
- Implementación del SGDEA.
- Elaboración de un manual de gerencia de la información.
- Documentar el procedimiento para la adquisición de hardware y software para la entidad.
- Actualizar el plan de contingencias informáticas de la entidad.
- Cabal cumplimiento del plan de mantenimiento para Tl.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados para el presente PETI y en conformidad a los anteriores lineamientos estratégicos se establecen las siguientes acciones con el respectivo responsable y fecha de entrega:

- a. Elaboración de una estrategia TI en conformidad con la metodología propuesta por Mintic. (A cargo del técnico operativo de la empresa en Marzo de 2021)
- b. Cumplimiento de un 80% del plan de seguridad y privacidad de la información. (A cargo del técnico operativo de la empresa- evaluación en diciembre de 2021)
- Implementación en un 50% de SGDEA. (A cargo del técnico operativo de la empresa junto con área de archivo y planeación- evaluado en diciembre de 2021)
- d. Implementación de un 30% de SIC A cargo del técnico operativo de la empresa junto con área de archivo y planeación- evaluado en diciembre de 2021)
- e. Documentación de una política para la renovación de hardware y software de la empresa ( A cargo del técnico operativo de la empresa-Febrero 2021)
- f. Adquisición de equipos TI en conformidad con la política de renovación de hardware y software para la entidad en conformidad con las necesidades de la entidad. (A cargo de gerencia- Cada proceso contractual debe ser evaluado en conformidad con la política de renovación de hardware y software que debe ser aprobada por el comité institucional de gestión y desempeño)



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION FECHA: 29/01/2021

- g. Elaboración del manual de gerencia de la información (A cargo del técnico operativo de la empresa- en junio de 2021)
- Mitigación del 100% de los riesgos asociados a seguridad y privacidad de la información de acuerdo con el respectivo plan. (A cargo del técnico operativo, planeación y control interno- evaluado en diciembre de 2021y contrastado con el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información)

Para dar cumplimiento a literal a del presente plan de acción se plantea la metodología propuesta por MinTic, la cual es:

Fases	Sesiones	Objetivo	Responsable	Fecha
Fase 1: Comprender	Sesión 1: Involucrar a los participantes e interesados	Consolidar el grupo encargado de construir la estrategia TI	SISTEMAS /PLANEACION	Febrero 2021
	Sesión 2: Entender la estrategia	Consolidar la información de la entidad pública utilizando los insumos existentes.	PLANEACION /CALIDAD	Febrero 2021
	Sesión 3: Identificar y caracterizar los servicios	Listar los servicios ofrecidos a los usuarios.	SISTEMAS	Febrero 2021
	Sesión 4: Identificar y caracterizar la operación	Listar las capacidades y los procesos internos de la entidad pública.	SISTEMAS	Febrero 2021
	Sesión 5: Evaluar y comprender los servicios	Hacer un análisis de impacto de los servicio y procesos y construir las fichas de los de mayor impacto	SISTEMAS/CALIDAD /PLANEACION	Marzo 2021
	5 sesiones de la	fase 1		
Fase 2: Analizar	Sesión 6: Analizar los factores internos y externos	Realizar un análisis de las debilidades y oportunidades de la entidad pública.	PLANEACION	Marzo 2021
	Sesión 7: Analizar el entorno y la normatividad vigente	Realizar un análisis de los factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y normatividad vigente que afecta la entidad pública.	SISTEMAS /PLANEACION / ASESOR JURIDICO	Marzo 2021
	Sesión 8: Caracterizar los usuarios	Caracterizar los usuarios a los que la entidad presta sus servicios	SISTEMAS /SIAU	Marzo 2021
	Sesión 9: Evaluar las tendencias tecnológicas	Evaluar las tendencias tecnológicas de la cuarta revolución industrial.	SISTEMAS	Marzo 2021
	<b>Sesión 10:</b> Consolidar la matriz de hallazgos	Construir la matriz de hallazgos y oportunidades de mejora de los servicios y operación de la entidad.	PLANEACION/ CONTROL INTERNO	Abril 2021
abla	5 sesiones de la	fase 2		



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 29/01/2021

Fase 3: Construir	Sesión 11: Construir la Estrategia de TI	Construir la estrategia de TI y reportar el avance actual	PLANEACION	Abril 2021
	Sesión 12: Identificar mejoras en los servicios y la operación	Definir las acciones de mejora en las fichas de servicio y proceso	SISTEMAS / CALIDAD / PLANEACION	Abril 2021
	Sesión 13: Identificar las brechas	Identificar las acciones de mejora que permitirán ofrecer mejores servicios.	SISTEMAS / SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Abril 2021
	Sesión 14: Consolidar y priorizar las iniciativas de inversión	Definir iniciativas de inversión y priorizarlas	SISTEMAS / SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Mayo 2021
	Sesión 15: Consolidar los gastos asociados a la operación	Identificar los gastos asociados a la operación del área de tecnologías de la información o quien haga sus veces.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Mayo 2021
	Sesión 16: Identificar los planes de la Política de Gobierno Digital	Identificar los planes de la política de gobierno digital e incorporar las iniciativas con componentes de TI al PETI.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / PLANEACION	Junio 2021
	<b>Sesión 17:</b> Construir la hoja de ruta	Construir la hoja de ruta del área de Tecnologías de la información o quien haga sus veces.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / PLANEACION / SISTEMAS	Julio 2021
``	Sesión 18: Definir las comunicaciones del PETI	Definir el plan de comunicaciones del PETI.	COMUNICACIONES	Julio 2021
	Sesión 19: Construir el PETI	Construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la información con los productos construidos en	SISTEMAS / PLANEACION	Agosto 2021
	9 sesiones de la	las sesiones fase 3	artitelle i	
Fase 4: Presentar	Sesión 20: Definir el seguimiento y control del PETI	Definir el tablero de indicadores para medir el avance en la estrategia de TI.	PLANEACION	Septiembre 2021
	Sesión 21: Aprobar y publicar el PETI	Aprobar el PETI por la alta dirección.	GERENCIA	Octubre 2021
	Sesión 22: Presentar el PETI Sesión 23:Validar equivalencias y relación de evidencias	Presentar el PETI a los interesados.  Revisar las equivalencias del PETI con otros modelos de medición.	SISTEMAS / COMUNICACIONES PLANEACION / CONTROL INTERNO	Octubre 2021 Noviembre 2021
	4 sesiones de la			



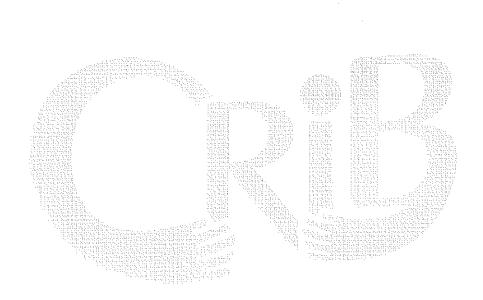
**VERSION: 1** 

CODIGO: PL-GRT-001

FECHA: 29/01/2021

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

El seguimiento del presente plan de acción se hará de manera trimestral y en conformidad con las fechas establecidas para cada uno de los entregables, el seguimiento y de acuerdo al modelo de líneas de defensa presentado en MIPG se hará en primera línea por el líder de proceso, en segunda línea por la oficina de planeación y en tercer línea por la oficina ce control interno de la entidad.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyará E.S.E.



**VERSION:** 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION FECHA: 29/01/2021

# 9. APROBACION

La gerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá aprueba el Plan Estratégico de Tecnologías de La Información-PETI a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinte uno (2021).

STALL OF A STALL OF A

ZULMA CRISTINA MONTANA MARTINEZ Gerente E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá



VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 29/01/2021

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Diego Fernando Rivera Castro	Nombre: Comité de Control Interno	Nombre: Zulma Cristina Montaña
Cargo: Asesor Planeación	Fecha: 29/01/2021	Martínez
Fecha: 22/01/2021		Cargo: Gerente
		Fecha: 29/01/2021

# **CONTROL DEL DOCUMENTO**

MODIFICACIONES								
VERSION ANTERIOR	NUEVA VERSION	FECHA CAMBIO	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORO	REVISO	APROBÓ		
	1	29/01/2021	Creación del documento	Diego Fernando Rivera Castro.	Comité de Control Interno,	Zulma Cristina Montaña Martínez.		
				.,	e ve me Girone			
				arren, Richard				

CODIGO		NOMBRE	1100	С	OPIAS	UBICACIÓN
PL-GRT-001	TECNO	ESTRATEGICO DE DLOGIAS DE LA MACION	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ORIGINAL		Oficina de Calidad
PL-GRT-001	TECNO	ESTRATEGICO DE DLOGIAS DE LA MACION		COPIA CONTI	ROLADA	Sistema de Consulta MIPG

- Centre de Pohabildanión Intensi de Boyaca E.S.E

		e se di
	·	